

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

MÓNICA ANDREA MIRANDA LOZADA

con cédula de ciudadanía No. 52.746.862 de Bogotá D. C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

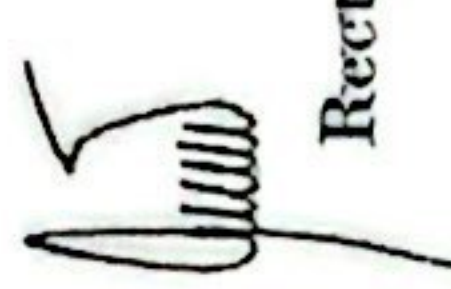
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

En testimonio de ello le expide el presente diploma

y se firma en Bogotá el día 14 de Marzo de 2013

Juan Carlos Pérez Soto
Director(a) Sede

Cecilia Patricia Rangel
Secretario(a) General


Rector

Folio No. 329 Libro de Registros No. 13 Registro No. 14123 Refrendado en Bogotá el día 20 de Febrero de 2013

Registros y Diplomas: Asesada Villa Alfaro



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24191 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 301 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1890 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 1

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CÓDIGO SNIES: 15111

FECHA: 14 DE MARZO DE 2013

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ

En atención a que MONICA ANDREA MIRANDA LOZADA
con cédula de ciudadanía No 52.746.862 de Bogotá D.C.
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede BOGOTÁ
mediante Acta No. 01 en sesión del día 18 de febrero de 2013

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede JUAN CARLOS PÉREZ SOTO

Decano(a) Facultad LUIS EDUARDO MALAVER

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de BOGOTÁ el día 14 DE MARZO DE 2013

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General



La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Nacional de Educación Media

I N E M

Santiago Pérez

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 3190 de Abril 9 de 1984 y Secretaría de Educación de Santa Fe de Bogotá, D.C., según Resolución No. 7474 de Noviembre 19 de 1998

Confiere a :

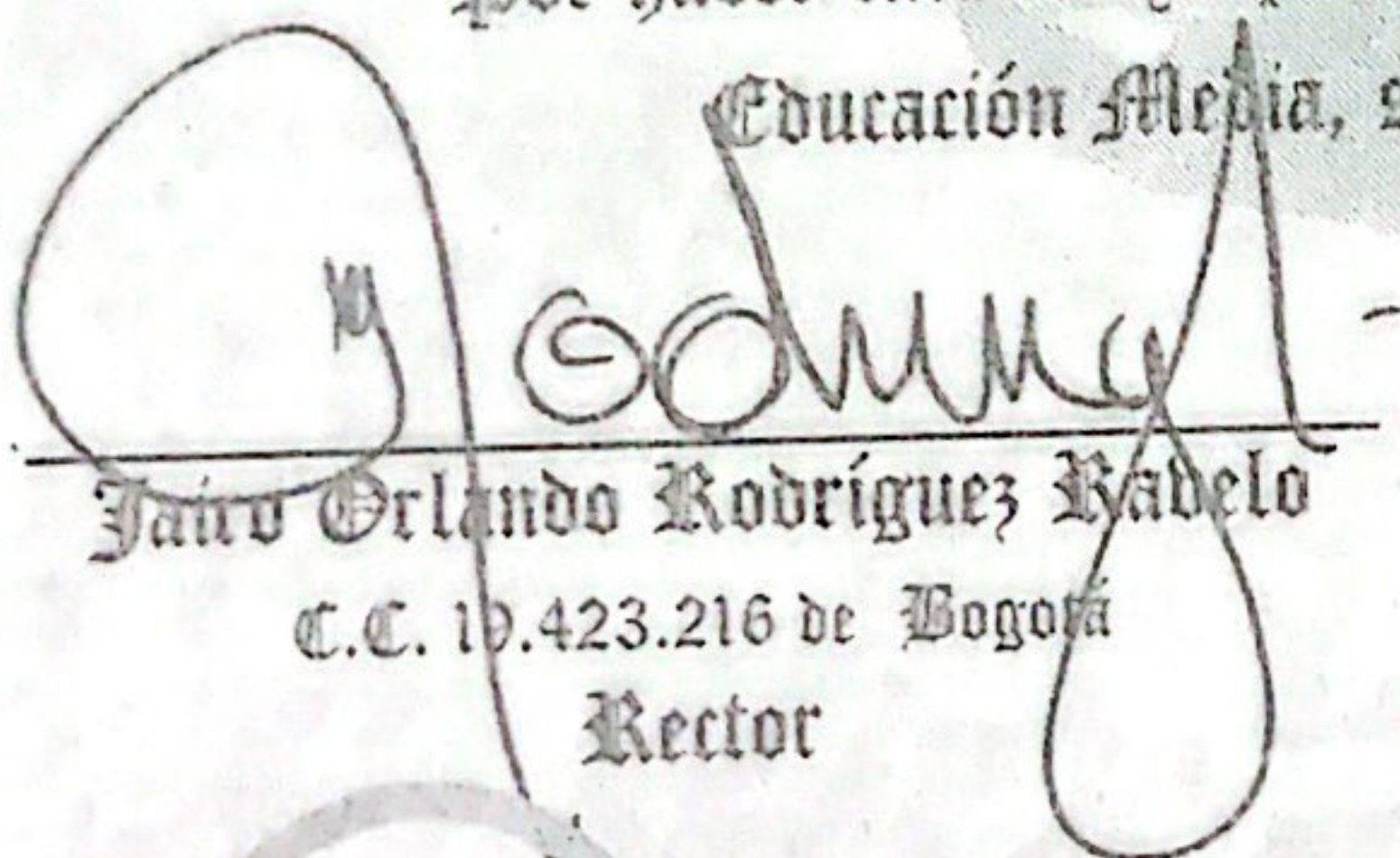
Mónica Andrea Miranda Lozada

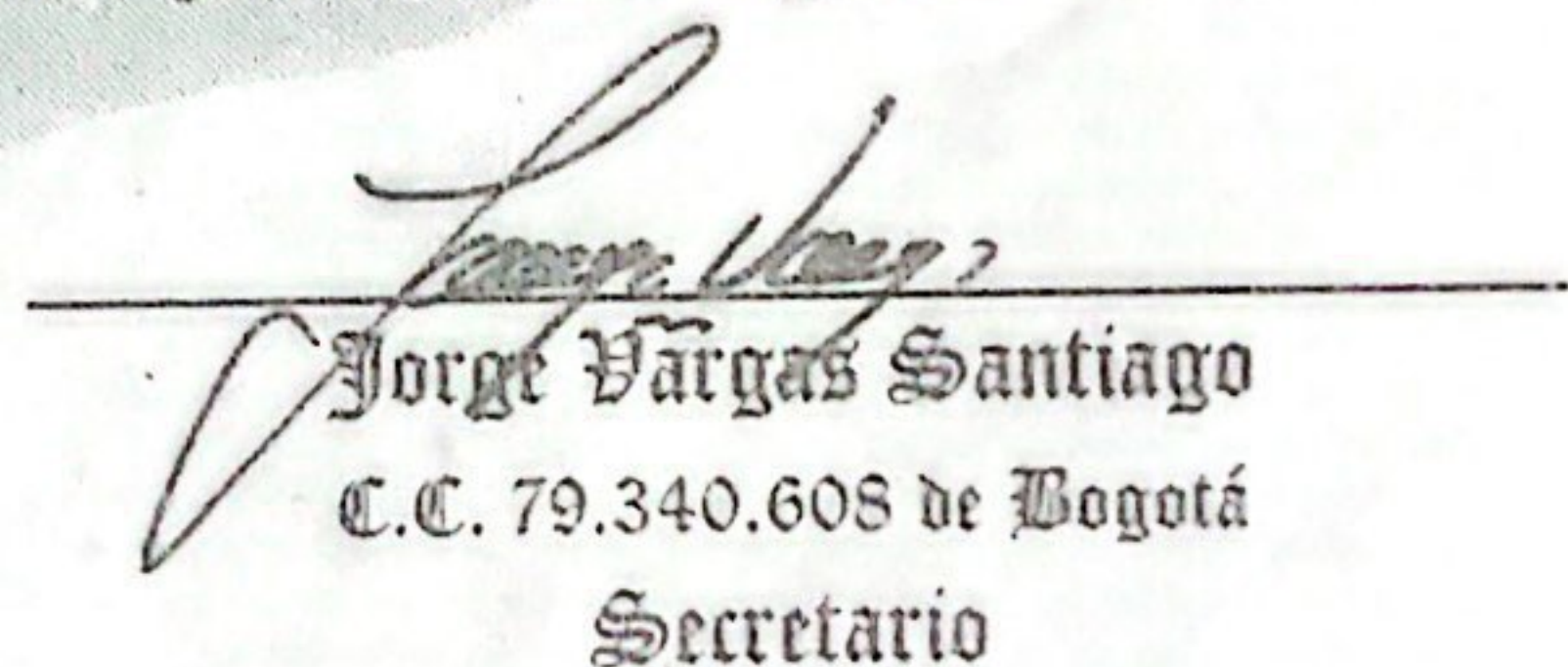
C.I. 830917-08194 de Santa Fe de Bogotá, D.C.

el Título de:

Bachiller Comercial
Modalidad Contabilidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes


Jairo Orlando Rodríguez Babelo
C.C. 19.423.216 de Bogotá
Rector


Jorge Vargas Santiago
C.C. 79.340.608 de Bogotá
Secretario



Anotado al Folio 067 del Libro de Registro No. 2.2.12/00 del Plantel

Dado en Bogotá, D.C. a 2 de Diciembre de 2000

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
de conformidad con Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.